



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

|           |                          |
|-----------|--------------------------|
| CÓDIGO:   | FECHA DE ELABORACIÓN:    |
| FRJUR-007 | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 |
| VERSIÓN:  | FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  |
| 03        | 22 DE AGOSTO DE 2016     |
|           | HOJA: 1 DE: 1            |

FECHA DE SOLICITUD: 14 de septiembre de 2018

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLARA LUZ CAICEDO MAYA

CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializado Talento Humano

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES X SOLICITUD DE SERVICIOS \_\_\_\_\_ OBRA \_\_\_\_\_

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Contratar el suministro de calzado de labor, la cual deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario teniendo en cuenta su respectivo tallaje y necesidad. cabe aclarar que todo empleado que reciba una dotación, queda obligado a utilizarla en el desempeño de las labores asignadas.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en calidad de empleador, y en virtud de la Ley 70 de 1988, deberá suministrar cada cuatro (4) meses; es decir, 3 veces en el año, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labores para 321 funcionarios asistenciales de la Planta Permanente y Temporal, dependiendo de las funciones que realice. Así mismo, cabe resaltar que tiene derecho a esta prestación, el trabajador que en fechas de entrega de calzado y vestido, haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas X Contratación directa \_\_\_\_\_ El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014, ARTICULO 19-2, conforme con la cuantía del proceso, se permite convocar a través del proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA

|                      |               |        |        |         |  |                   |   |
|----------------------|---------------|--------|--------|---------|--|-------------------|---|
| VALOR DEL CONTRATO : | \$ 77.954.850 | RUBRO: | B12405 | N° CDP: |  | VoBo PRESUPUESTO: | B |
|----------------------|---------------|--------|--------|---------|--|-------------------|---|

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor contractual se determina de acuerdo a precios del mercado.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: Se anexa lista de riesgos

GARANTIAS: SI X NO \_\_\_\_\_ QUE CLASE DE GARANTIA? .1) Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2) Calidad de los bienes: Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 1: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (AUXILIAR AREA SALUD REGENTES - UCI-NEONATOS Y ADULTOS -CUIDADO BASICO-QUIRÓFANOS-SALA DE PARTOS- ONCOLOGIA, TERAPIA FÍSICA- LABORATORIO CLINICO-BANCO DE SANGRE-RADIOLOGIA-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN-TERAPIA RESPIRATORIA) (AUXILIAR SERVICIOS GENERALES LAVANDERÍA- CONFECCIÓN) ( SECRETARIAS CLÍNICAS )

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ( \$31.813.350 ) M/ CTE

| TIPO DE DOTACIÓN | DESCRIPCIÓN                                  | TIPO DE MATERIAL SOLICITADO  | CANTIDAD | No. FUNCIONARIAS |
|------------------|--|--|----------|------------------|
| Calzado de labor | Calzado con suela antideslizante certificado | CARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Zapato tipo tenis para mujer con Cordón. Diseño ergonómico. TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre 12 - 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA :Espumetrao. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO | 393      | 131              |
| COLOR DELCALZADO |  | TENIS AZUL OSCURO A EXCEPCION DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIAS CLÍNICAS QUE CORRESPONDE TENIS COLOR NEGRO  |          |                  |

GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA,CIRUGÍA ORAL-ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS-ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO- HOSPITALIZACIÓN-MEDICINA INTERNA - UNIDAD RENAL-SALUD OCUPACIONAL-NUTRICION-ATENCION AL USUARIO-VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA- BANCO DE LECHE - GINECOBSTERICIA - ONCOLOGÍA -LACTARIO )

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ( \$ 26,470,650)

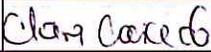
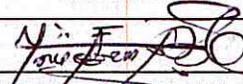
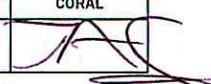
| TIPO DE DOTACIÓN  | DESCRIPCIÓN                                  | TIPO DE MATERIAL SOLICITADO  | CANTIDAD | No. FUNCIONARIAS |
|-------------------|--|--|----------|------------------|
| Calzado de labor  | Calzado con suela antideslizante certificado | CARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Mocasin. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie de la mujer. Color blanco, tratado para facilitar una permanente limpieza. TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre 12 - 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA: Espumetrao. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO | 327      | 109              |
| COLOR DEL CALZADO |  | BLANCO   |          |                  |

GRUPO 3: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (QUIRÓFANO-UCI NEONATOS-CUIDADO BASICO-HOSPITALIZACIÓN-UCI ADULTOS, CONSULTA EXTERNA, BANCO DE SANGRE, TERAPIA FÍSICA , TERAPIA RESPIRATORIA, REGENTES) AUXILIARES SERVICIOS GENERALES ( CAMILLEROS - LAVANDERÍA)

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS \$13.356.750

| TIPO DE DOTACIÓN  | DESCRIPCIÓN                                  | TIPO DE MATERIAL SOLICITADO  | CANTIDAD | No. FUNCIONARIOS |
|-------------------|--|--|----------|------------------|
| Calzado de labor  | Calzado con suela antideslizante certificado | CARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Zapato tipo tenis para hombre Diseño ergonómico. CARACTERÍSTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre 12 - 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA :Espumetrao. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO | 165      | 55               |
| COLOR DEL CALZADO |  | TENIS AZUL OSCURO A EXCEPCION DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CAMILLEROS Y LAVANDERIA QUE CORRESPONDE TENIS COLOR NEGRO   |          |                  |

Rdo. [Firma] 19-09-2018  
2135PM

| GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (CIRUGÍA GENERAL-URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA - MEDICINA INTERNA- ESPECIALIDADES 4* Y 5* PISO- AMBULANCIA)  |   |  |  |                          |   |
|--|---|--|--|--------------------------|---|
| PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIEEN PESOS \$6.314.100   |   |  |  |                          |   |
| TIPO DE DOTACIÓN   | DESCRIPCION   | TIPO DE MATERIAL SOLICITADO  | CANTIDAD   | No. FUNCIONARIAS         |   |
| Calzado de labor   | Calzado con suela antideslizante certificado  | CARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Zapato tipo tenis para hombre con Cordón. Diseño ergonómico. CARACTERÍSTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre 12 - 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejido, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA :Expumatrac. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO | 78   | 26                       |   |
| COLOR DEL CALZADO  |   | BLANCO   |  |                          |   |
| Consultado con el área de seguridad y salud en el trabajo se debe contemplar las siguientes características en el calzado: Que sean cómodos y ligeros, que tengan suela antideslizante, resistentes a lavados constantes, deben presentar un sistema de cierre adecuado (cordones o velcro)  |   |  |  |                          |   |
| <b>OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:</b>  |   |  |  |                          |   |
| Contratar el suministro de calzado de labor, la cual deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo talla y necesidad. El calzado se entregará con alta calidad bajo responsabilidad del proponente y garantía de fábrica. El proponente deberá acreditar que el material y demás implementos utilizados en la confección del Calzado de dotación, serán elaborados con materiales nacionales, mediante certificación(es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con establecimiento de comercio. Los precios deben incluir IVA (SI aplica), El valor del flete será asumido por el proveedor |   |  |  |                          |   |
| El calzado de dotación debe suministrarse obligatoriamente, de acuerdo a los materiales establecidos en la convocatoria y demás requeridas por el HUDN, y no habrá lugar a cambios ni modificaciones de los mismos por parte del contratista. Cabe resaltar que una vez sea contratada, el HUDN hará entrega de los diseños y colores, el proponente que salga favorecido deberá contar con todas las tallas de acuerdo a la necesidad de cada uno de los funcionarios beneficiarios de la dotación, en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño.  |   |  |  |                          |   |
| La propuesta entregada por el oferente debe incluir, entre otros, el valor total de la materia prima, costos de elaboración, mano de obra, IVA y demás costos directos e indirectos; el oferente debe tener en cuenta que el HUDN, en el momento del pago, realizará los respectivos descuentos de estampillas (4.5% del valor del contrato) discriminado así: 2% ESTAMPILLAS PRO CULTURA - 2% ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO - 0.5% ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DESCUENTOS SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA. y demás impuestos a que haya lugar  |   |  |  |                          |   |
| Se entiende que el proponente tiene experiencia en la ejecución de esta clase de objeto contractual y por consiguiente, lo es posible prever todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que inciden en la presentación de la propuesta, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas estipuladas   |   |  |  |                          |   |
| El proponente deberá acreditar sede en Pasto, sea esta la principal o sucursal o agencia, por cualquier evento que pueda presentarse, lo cual se acreditará con la certificación de Cámara de Comercio   |   |  |  |                          |   |
| El calzado de labor deberá entregarse a cada funcionario, teniendo en cuenta su respectiva talla, debe garantizarse la disponibilidad de todos los números de acuerdo a la necesidad.  |   |  |  |                          |   |
| El proponente garantizará que la totalidad de los elementos cotizados y suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos. Por tanto, se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad del producto entregado, dentro de los 30 días calendario al recibo de la dotación para la reposición total del ítem entregado y contara con 10 días calendario contados a partir del recibo de la dotación en relación a los ajustes y modificaciones según pedido que realizará el supervisor del contrato  |   |  |  |                          |   |
| La entrega de la dotación se realizará dentro de la fecha prevista en las instalaciones del Almacén del Hospital Departamental de Nariño E.S.E., y de acuerdo a lo establecido en esta solicitud a los funcionarios con derecho a dotación, conforme al listado entregado por el Hospital, quienes deberán suscribirla, dando fe de la recepción.  |   |  |  |                          |   |
| El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor   |   |  |  |                          |   |
| El proponente podrá ofertar parcialmente sobre uno o varios grupos de dotación previstos en el objeto de esta solicitud, siempre y cuando su propuesta la realice sobre la totalidad de los ítems del grupo de dotación respectivo.  |   |  |  |                          |   |
| La propuesta sobre el total de los grupos indicados en el objeto de esta solicitud no podrá superar el presupuesto oficial previsto en la solicitud, e igualmente, las ofertas parciales no podrán superar el presupuesto oficial previsto para el grupo respectivo ofertado, so pena de rechazo.  |   |  |  |                          |   |
| El proponente deberá garantizar la validez de su oferta, en cuanto a las condiciones técnicas y económicas durante el término de agotamiento de este proceso de selección y duración del contrato.   |   |  |  |                          |   |
| Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en esta solicitud, y contratar, según sea el caso, con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.   |   |  |  |                          |   |
| El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos en que por razones de índole administrativas tales como finalización del vínculo laboral, encargos o comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la dotación. En estos casos, el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.   |   |  |  |                          |   |
| Para efectos de demostrar las especificaciones técnicas de las dotaciones solicitadas en la presente solicitud, el oferente deberá allegar ficha técnica reciente del material de las prendas, suscrita por el fabricante o proveedor del material. Además de muestras físicas   |   |  |  |                          |   |
| <b>LISTADO DE POSIBLES OFERENTES</b>   |   |  |  |                          |   |
| SARA   |   |  |  |                          |   |
| COMERCIALIZADORA HERMAN  |   |  |  |                          |   |
| DIEZZ SAS  |   |  |  |                          |   |
| EVACOL   |   |  |  |                          |   |
| FORMA DE PAGO: El Hospital cancelará el valor del presente contrato dentro de los 30 días siguientes a la entrega a satisfacción por cada uno de los funcionarios con derecho, previa radicación de la factura respectiva y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato con base en la firma recopilada de cada uno de los funcionarios con derecho, dando fe de esta circunstancia. Para el pago, el contratista deberá acreditar el paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados.                     |   |  |  |                          |   |
| VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:   |   | 45 DIAS  |  |                          |   |
| SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA:  |   | Profesional Especializado Talento Humano-Subgerente Activo y Financiero  |  |                          |   |
| Anexos (si los tiene):   |   |  |  | Numero de folios anexos: |   |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE:   | TALENTO HUMANO  | VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA   |  | APROBACIÓN GERENCIA      |   |
| NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:  | CLARA LUZ CAICEDO MAYA  | NOMBRE FUNCIONARIO:  | MARIO FERNANDO BRAVO   | NOMBRE FUNCIONARIO:      | JAIME ARTEAGA CORAL   |
| FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:   |  | FIRMA FUNCIONARIO:   |  | FIRMA FUNCIONARIO:       |  |

\* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VOTO DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios